



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-41-05-008-2021-00418-01
ACCIONANTE:	HERNÁN DARIO MAZO ROJO C.C. 1.037.388.009
ACCIONADA:	COMITÉ CULTURAL COMUNITARIO NIT. 811.007579-6
ASUNTO:	ACLARA AUTO QUE AVOCÓ CONOCIMIENTO RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Mediante auto del 16 de noviembre de los corrientes, se avocó conocimiento de la impugnación presentada por la empresa accionada, el COMITÉ CULTURAL COMUNITARIO, frente a la Sentencia No. 0224 de 2021, proferida el 9 de noviembre de la presente anualidad por el JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.

No obstante, se aclara que también se avocará conocimiento y se considerará la impugnación presentada por la parte actora, el señor HERNÁN DARIO MAZO ROJO C.C. 1.037.388.009, frente a la misma sentencia.

Trámítase conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y 382 del 2000.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **751922a7a02a607955fdc018a8b4510e48995a8bd5a74c05f3290bd601e53c76**

Documento generado en 07/12/2021 01:35:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>